

BOLETÍN

Primero LAS VÍCTIMAS



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



GOBIERNO DE COLOMBIA

RUTA GENERAL

La Ruta General tiene los siguientes pasos:

- 1 Llamar a la línea gratuita nacional 01 8000 91 11 19 o en Bogotá (1) 426 11 11 para agendar una cita en un punto de atención o centro regional más cercano.
- 2 En la llamada le indicarán la fecha, hora y lugar de la cita y los documentos que debe llevar.
- 3 Asistir a la cita con los documentos requeridos y diligenciar el formulario de solicitud de indemnización.
- 4 La Unidad revisará la documentación y realizará la actualización de los datos en el Registro Único de Víctimas.
- 5 Se revisará el caso y en un plazo de 120 días hábiles, se le informará SI la víctima podrá recibir o NO la indemnización administrativa.
- 6 Si la persona SI puede recibir la indemnización, se asignará un turno de manera proporcional a los recursos disponibles.

Más información en: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/atencion-asistencia-y-reparacion-integral/rutas-de-acceso-para-la-toma-de-solicitud-de-indemnizacion>

